

COMPROBACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CON EL IMERSO

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 28.2 establece que los interesados en un procedimiento administrativo no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. *Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.*

En caso de presentar este formulario de oposición expresa marcando alguna de las casillas propuestas, deberá adjuntar los correspondientes documentos acreditativos en soporte papel. En el caso contrario, de no presentar este formulario firmado, autoriza al Instituto de Mayores y Servicios Sociales a recabar los documentos acreditativos electrónicamente a cualquier Administración.

D/D^a _____, con NIF/NIE nº _____,
en relación con mi solicitud de _____,
me opongo expresamente a que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales consulte mis datos relativos a:

☐ Consulta datos de identidad
☐ Estar al corriente de las obligaciones tributarias
☐ Estar al corriente de pago con la Seguridad Social

a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma de la persona interesada

NORMATIVA APLICABLE

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que los datos facilitados serán tratados informáticamente por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imerso) y que no podrán utilizarse con fines distintos a la gestión de esta solicitud. Podrán ser incluidos en Ficheros automatizados constituidos en el Imerso, organismo responsable del tratamiento de los datos, [artículo 6.1.c) Reglamento (UE) 2016/679 y artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales]. En cualquier momento, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 a 18 de la citada Ley Orgánica 3/2018, usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos tratados.